



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

SEPCyCS-20-476
Ambato, 22 de julio de 2020
FW: 16264

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

De mi consideración:

En atención a Oficio DPP-20-0457, suscrito por el Arquitecto Julio Rodríguez Vaca Director de Planificación y Patrimonio y sumillado por su autoridad para la atención pertinente, el cual hace referencia a la socialización del "Estudio para el Diseño Definitivo del Parque Quebrada Seca", me permito remitir para su conocimiento señor Alcalde el informe de socialización con la documentación de respaldo y las siguientes conclusiones y recomendación:

CONCLUSIONES:

1. La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido con el proceso de Participación Ciudadana de conformidad con la normativa vigente que consta en el numeral 2.- Antecedentes Legales de este Informe.
2. Se realizó el proceso de socialización del "Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca" por medios virtuales debido a la emergencia sanitaria nacional con la participación de representantes de la directiva de sector, entre otros, además, el Arq. Julio Rodríguez Director Departamental de la Municipalidad, el Concejal Eco. John Tello Jara Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal y Técnicos Departamentales de la Municipalidad.
3. En la socialización del "Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca" los actores ciudadanos asistentes realizaron aportes y aprueban el proyecto en mención, solicitando se pueda ejecutar la obra con la brevedad posible ya que es beneficiosa para poder solucionar las problemáticas que existen ahora en el sector.

RECOMENDACIÓN:

1. Una vez que se ha realizado el proceso de socialización del "Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca" ponemos en conocimiento los aportes ciudadanos y participantes que constan en el numeral 7.2. del presente informe para el respectivo análisis técnico y jurídico, y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Dirección de Planificación y Patrimonio.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente

Neida Vásquez I.
Secretaria Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Control Social del GADMA

Macarena A
22/07/2020
Adjunto

Informe de socialización (Informe, convocatoria, mapeo de actores, registro de convocatoria y registro fotográfico)

Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi.
Telfs.: (03)2 997800 • 2 997802 • 2 997803/ Ext: 8634/8631/7804
Ambato · Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

1

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

**SECRETARIA DE EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

Socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca”

Año 2020

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs. : (03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador



AMBATO
LA GRAN CIUDAD

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca”

Ambato, 06 de julio de 2020

1.- Antecedentes:

Mediante sumilla en el oficio DPP-20-0457(FW 2020-16264) suscrito por el Arq. Julio Rodríguez Director de Planificación y Patrimonio, el Dr. Javier Altamirano Sánchez Alcalde de Ambato autoriza dar atención al proceso de Socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca”.

2. Antecedentes Legales:

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 61 determina que: Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: según el numeral “2) Participar en los asuntos de interés público.”. según el numeral “4) Ser consultados. “. En el artículo 95 establece: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.”. En el artículo 100 establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para. -” entre otros, según el numeral “1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;”. según el numeral “2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;”. En el artículo 102 consagra el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, podrán presentar sus propuestas y proyectos a todos los niveles de gobierno, a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley. En el “artículo 278 para la consecución del buen vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde”. según el numeral “1) Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.”.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en el artículo 3.- **Principios.** - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: según el literal “g) **Participación ciudadana.** - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de



-18-
Decido

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley...”. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley. En el artículo 302.- Participación ciudadana. - Determina que “La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano...”. En el artículo 303.- Derecho a la participación.- Establece “El derecho a la Participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a través de los mecanismos de la democracia participativa directa y comunitaria.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos...”. En el artículo 304.- sistema de participación.- dice que “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.- El sistema de participación ciudadana se constituye para:...” entre otros, según el literal “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;...” según el literal “d) Participación en la definición de políticas públicas; e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y gestión del plan;” el literal “g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales;”. En el artículo 305.- Garantía de participación y democratización.- dice “ Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como, otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y democratización de gestión pública en sus territorios.”.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 29 señala que “El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos;”.

La Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en el artículo 23.- Funciones y Atribuciones. - señala “son funciones de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social: entre otros, según el literal “e) Activar e impulsar los mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social de manera permanente”.

3. Objetivos:

3.1. General:

3.1.1. Garantizar la incidencia ciudadana en la Socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca”.



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

3.2. Específicos:

3.2.1. Socializar a los representantes barriales, así como a los habitantes del sector el Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca.

3.2.2. Recabar la opinión de los representantes barriales, así como de los habitantes del sector, con respecto a la Socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca”.

4. Cronograma ejecutado:

CRONOGRAMA “ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE QUEBRADA SECA”				
Actividad		Fecha	Hora	Lugar
Mapeo de Actores Sociales		25/06/2020	09:00 – 13:00	Vía telefónica
Gestión Logística Técnica y Administrativa	Externa (coordinación con actores sociales con incidencia directa al proceso)	25/06/2020	09:00 – 13:00	Vía telefónica
	Interna (elaboración de oficios a direcciones departamentales)	Desde 26/06/2020 hasta 30/06/2020	09:00 – 13:00	SEPCyCS
Convocatoria	Elaboración de Convocatoria Física	30/06/2020	10:00	SEPCyCS
	Entrega de la convocatoria	Desde 30/06/2020 hasta el 01/07/2020	9:00	Correo Electrónico
	Publicar en la fan page	No aplica	No aplica	No aplica
	Llamadas Telefónicas	No aplica	No aplica	No aplica
	Perifoneo	No aplica	No aplica	No aplica
Socialización del proyecto		02/07/2020	16:00	Teams
Elaboración, aprobación del informe		03/07/2020 08/07/2020	08: 00 a 15: 30	Teletrabajo

5. Metodología implementada:

5.1. Previo al acto público:

Socialización

5.1.1. Gestión de logística administrativa y técnica.

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo

Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi

Telfs. :(03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

- 5.1.2. Elaboración de convocatoria.
- 5.1.3. Entrega de convocatorias con registro de recepción.
- 5.1.4. Llamadas telefónicas para convocar y confirmar.

5.2. Durante el acto público:

5.2.1. Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social:

- 5.2.1.1. Registro de Asistencia.
- 5.2.1.2. Organización y Ejecución del proceso de Socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca” a cargo de la Ing. Mg. Andrea Lara Técnico de Atención de Participación Ciudadana y Ana María Vargas Apoyo Administrativo de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA.
- 5.2.1.3. Grabación del proceso de Socialización.
- 5.2.1.4. Registro fotográfico del acto público.

5.2.2. Dirección de Planificación y Patrimonio

- 5.2.2.1. Explicación técnica sobre la propuesta del Estudio y Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca” por parte del equipo consultor.
- 5.2.2.2. Respuesta a inquietudes de los habitantes por parte del equipo técnico.

5.2.3. Actores sociales:

- 5.2.3.1. Presentación de criterios y sugerencias.

5.3. Posterior al acto público:

- 5.3.1. Preparación de medios de verificación.
- 5.3.2. Sistematización de intervenciones ciudadanas.
- 5.3.3. Elaboración del informe del proceso.
- 5.3.4. Revisión del informe.
- 5.3.5. Aprobación del informe.

6. Recursos utilizados:

6.1. Humanos (acción directa):

- 6.1.1. Secretario Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social.
- 6.1.2. 1 Técnico de atención de Participación Ciudadana.
- 6.1.3. Apoyo Administrativo de Participación Ciudadana.
- 6.1.4. Secretaria.
- 6.1.5. Chofer.

6.2. Equipos:

- 6.2.1. 1 Computadora.
- 6.2.2. 1 Teléfono.
- 6.2.3. 1 Impresora.
- 6.2.4. 1 Copiadora.
- 6.2.5. 1 Cámara Fotográfica.
- 6.2.6. 1 Vehículo oficial.

6.3. Materiales de Oficina:

- 6.3.1. Esferos
- 6.3.2. Papel bond A4
- 6.3.3. Toner
- 6.3.4. Apoya manos
- 6.3.5. Grapas

Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

6.4. Matrices utilizadas:

- 6.4.1. Matriz para registro de asistencia.
- 6.4.2. Matriz de intervenciones ciudadanas.

6.5. Documentos utilizados:

- 6.5.1. Constitución de la República del Ecuador
- 6.5.2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- 6.5.3. Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
- 6.5.4. Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.
- 6.5.5. Convocatoria Pública

6.6. Medios de verificación:

- 6.6.1. Registro de entrega de convocatorias.
- 6.6.2. Registro de asistencia.
- 6.6.3. Registro de intervenciones ciudadanas.
- 6.6.4. Fotografías

7. Resultados:

7.1. Actorías sociales:

7.1.1. Mapa de actores sociales:

ACTORES CLAVES	
ACTORES DIRECTOS	
Sr. Luis Francisco Arévalo	Presidente del barrio Parque Lineal Quebrada Seca
Sra. María Fabiola Moposita	Tesorera del barrio Parque Lineal Quebrada Seca
Sra. Ana Molina	Tesorera del barrio Parque Lineal Quebrada Seca
Sr. Marco Espinoza	Vocal del barrio Parque Lineal Quebrada Seca
Sr. Víctor Ureña	Vocal del barrio Parque Lineal Quebrada Seca
Sr. Mario Cujano	Vocal del barrio Parque Lineal Quebrada Seca
ACTORES SOCIALES SECUNDARIOS	
Arq. Cristian Valencia	Consultor del Proyecto

7.1.2. Número de actorías sociales convocadas:

Actos públicos	Número # de actorías sociales convocadas	Confirmaciones telefónicas	Llamadas no confirmadas/ no contestadas	Asistentes
Socialización	15	-	-	13
Total	15	-	-	13



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

7.1.3. Detalle de actores sociales:

Acto Público	1						
	Detalle	Cantidad	Edad	Etnia			
				Mestizos	Blancos	Indígenas	No registran
Hombres			< 15 años				
			De 16 a 29 años				
			De 30-64 años				
			> 65 años				
	11		No registran edad				11
Subtotal Hombres	11						11
Mujeres			< 15 años				
			De 16 a 29 años				
			De 30-64 años				
			> 65 años				
	2		No registran edad				2
Subtotal Mujeres	2						2
TOTAL	13						13

7.2. Intervenciones

7.2.1. Intervenciones Técnicas:

La explicación técnica se dio por parte del grupo consultor encabezado por el Arq. Cristian Valencia y la Arq. Elizabeth Martínez, quienes se encargaron de dar a conocer a los asistentes la propuesta planteada en base a los análisis del sector; para lo cual se inició indicando cual es área considerada como parte del parque, también dan a conocer que debido a la ubicación del parque la propuesta con todos los aspectos que la involucran serán beneficiosas para la ciudad; ya que para la ejecución de la propuesta se analizó varias problemáticas que presenta en la actualidad como el uso de los espacios actuales por libadores, de igual manera existe inseguridad en el sector, existen áreas que son usadas



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

como parqueaderos de vehículos pesados así como también se reconoció contaminación auditiva perjudicial para los habitantes del sector.

En base a ello se genera un concepto rayuela con temática de juegos tradicionales y actividades incentivas acompañadas de cordones de vegetación que interactuarán con el ambiente, para lo cual se plantea cuatro zonas que estarán constituidas por una plaza escultórica, zona de juegos, zona deportiva y zona de actividades lúdicas, todo esto con espacios adecuados que se integrarán a la arquitectura del ambiente en donde se encuentra el parque.

Se indica a los asistentes que el parque se inauguró en el 2006 y la actualización del diseño se dio a partir del 2013, es por ello que luego de mucho tiempo se presenta la nueva propuesta la cual recopila muchos factores que una vez ejecutada será de beneficio no solo para los habitantes del sector, sino que será un espacio que podrá ser usado por toda la ciudadanía en general.

7.2.2 Intervenciones ciudadanas:

Socialización de fecha 02 de julio de 2020			
Número de intervenciones			
Nombres y Apellidos	Sector al que Representa	Resumen de intervenciones	Respuestas
1. Eco. John Tello	Concejal de Ambato	Tomando en cuenta la situación actual que se encuentra el mundo ¿se encuentra considerado dentro de la propuesta protocolos de bioseguridad, como arcos de desinfección para vehículos, áreas destinadas para el triaje, etc.?	Respuesta Arq. Cristian Valencia: como protocolos de bioseguridad se considera la ubicación de dispensadores de gel, no se considera la ubicación de arcos de desinfección debido a ser un espacio abierto. Respuesta Arq. Julio Rodríguez: se tiene considerado también el factor de triaje y bioseguridades, señala que se podrán considerar espacios para arcos de desinfección; indica que se realizará un mejor análisis para considerar el triaje y los arcos de seguridad.
2. Sr. Luis Arévalo	Presidente del barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Felicita la propuesta de la obra, pregunta como quedara la calle Custodio Sánchez la vía entre las canchas de vóley y la cancha para jugar bolas. De igual manera pregunta como quedara las canchas de vóley y las de bolas, si se afectaran estas con la reestructuración el parque	Respuesta Arq. Cristian Valencia: la calle Custodio Sánchez será adoquinada, mientras que la otra calle que cruza al parque se encuentra contratada para su ejecución en el paquete de vías colectoras 3. Dentro de este aspecto de considero que el espacio de las canchas también es usado por libadores, para lo que se adecuará las canchas con luz y se adaptará 3 cámaras del ECU 911 lo que ayudará a reducir la inseguridad. Mientras que en lo que tiene que ver en si con las canchas de vóley serán 4, mientras que el área para el juego



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

12-
Doce

			de bolas ser adecuaran los espacios para el desarrollo de este juego en otro espacio del parque el cual contará con arena de mar.
3. Sra. Ana Molina	Tesorera del barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Desea saber si todo se encuentra listo para la ejecución del proyecto, así como también cuanto tiempo se demora su ejecución y si las calles de alrededor del parque serán también asfaltadas	Respuesta Arq. Julio Rodríguez: la propuesta para la ejecución del parque se encuentra en el plan de obras del 2020 en su primera etapa, la cual se ha aplazado un poco por la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país, por lo que se la movió para que pueda ejecutarse durante el último cuatrimestre del año, de igual manera se encuentra considerado dentro del presupuesto 2020 la ejecución de trabajos de obras en las calles del sector el cual está incluido en el paquete de colectoras 3 que se encuentra en ejecución.
4. Sr. Luis Arévalo	Presidente del barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Señala que los baños propuestos para el parque deberían ser cerrados con candado y que solo una persona se encargue de su cuidado, para precautelar que no se destruyan, ya que si se les deja abiertos las personas ajenas al barrio no cuidan. De igual manera pregunta cómo se intervendrán las canchas	Respuesta Arq. Cristian Valencia: indica que los baños serán cerrados para precautelar su cuidado. En lo que tiene que ver con las canchas se indica que recibirán un adecuamiento ya que las que se encuentran actualmente poseen un buen estado.

8. Análisis:

Se realizó el acercamiento y coordinación con la directiva del barrio quebrada seca, así como con los representantes de los multifamiliares que se encuentran en el sector, y el grupo consultor para acordar día y hora para la socialización virtual como es el pedido de la Dirección de Planificación y Patrimonio, se concretó la fecha y hora para el día jueves 02 de julio a las 16:00 por Teams, para lo que se realizó el proceso de convocatoria por vía correo electrónico.

Durante el proceso de socialización se buscó involucrar a actores ciudadanos de incidencia dentro del proyecto, en donde se presentó a los asistentes la propuesta por parte del equipo consultor la cual busca amalgamar al sector una propuesta que brinde a los habitantes espacios propicios donde se pueda realizar actividades deportivas, juegos tradicionales y juegos lúdicos acompañados de cordones de vegetación que brindarían invitación a los ciudadanos a desarrollar varias actividades en un mismo sitio el cual será un beneficio no solo para los habitantes del sector sino también para las personas de otros sectores que visiten este parque el cual posee una gran extensión.



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

El derecho a la participación ciudadana se ejerce desde espacios de representatividad individual o colectiva en los asuntos de interés público, en este sentido, la Municipalidad al tener implementado un sistema de participación ciudadana consulta y recoge aportes de los actores ciudadanos que en este caso son los representantes de la directiva del barrio quebrada seca, así como también a los representantes de los multifamiliares del sector, y el concejal John Tello, respecto al Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca.

Tomando en cuenta lo antes mencionado, se toman los aportes ciudadanos como insumos para la toma de decisiones por parte de las autoridades con respecto al estudio y diseño definitivo del parque y su ejecución una vez que sea aprobada.

9. Conclusiones:

9.1. La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social ha cumplido con el proceso de Participación Ciudadana de conformidad con la normativa vigente que consta en el numeral 2.- Antecedentes Legales de este Informe.

9.2. Se realizó el proceso de socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca” por medios virtuales debido a la emergencia sanitaria nacional con la participación de representantes de la directiva de sector, entre otros, además, el Arq. Julio Rodríguez Director Departamental de la Municipalidad, el Concejal Eco. John Tello Jara Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal y Técnicos Departamentales de la Municipalidad.

9.3. En la socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca” los actores ciudadanos asistentes realizaron aportes y aprueban el proyecto en mención, solicitando se pueda ejecutar la obra con la brevedad posible ya que es beneficiosa para poder solucionar las problemáticas que existen ahora en el sector.

10. Recomendación:

10.1. Una vez que se ha realizado el proceso de socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca” ponemos en conocimiento los aportes ciudadanos y participantes que constan en el numeral 7.2. del presente informe para el respectivo análisis técnico y jurídico, y de ser el caso sean considerados, salvo mejor criterio de la Dirección de Planificación y Patrimonio.

10. Anexos

Anexo 1 - Gestión de logística administrativa y técnica:

Anexo 2 - Socialización: Modelo de convocatorias, Registro de entrega de convocatoria, Registro de Asistencia y Registro fotográfico:



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Realizó

Apoyo

Ing. Andrea Lara Mg.
Técnico de Participación Ciudadana

Sra. Ana María Vargas
Apoyo Administrativo

Revisado, Aprobado



Neida Vasconez I.
Secretaria Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social del GADMA





Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

ANEXO 2





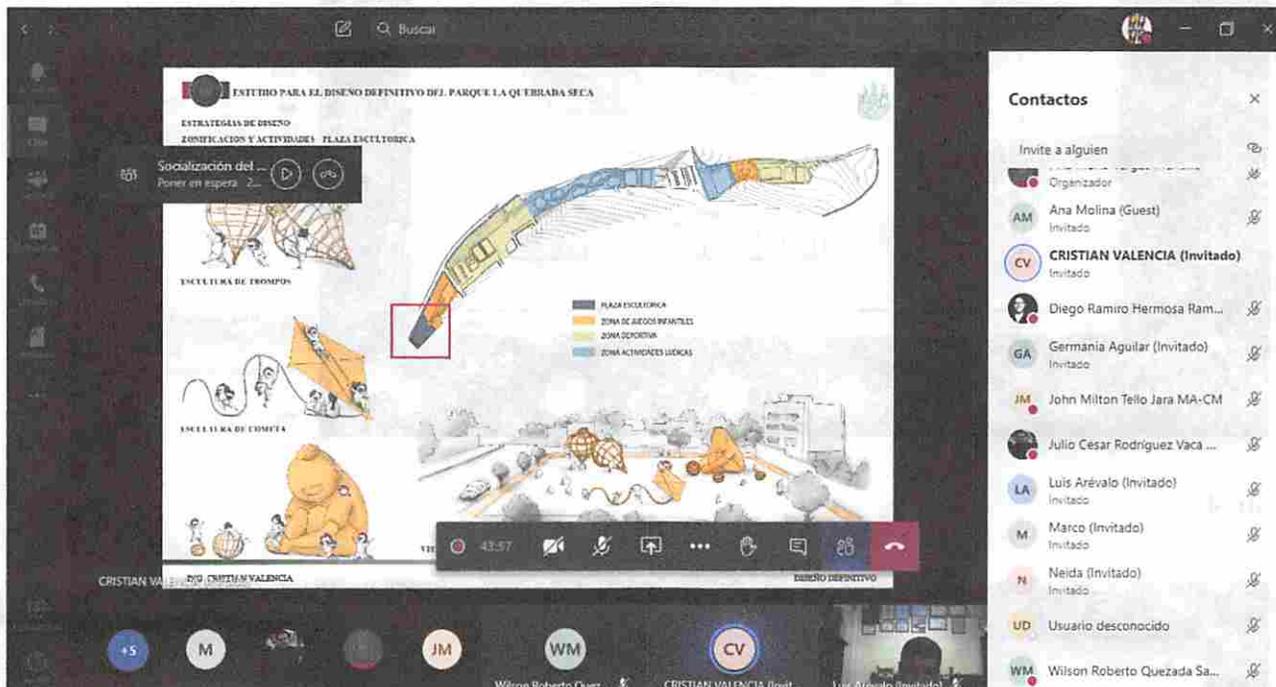
Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Archivo fotográfico de la Socialización del “Estudio para el Diseño definitivo del Parque Quebrada Seca”

Lugar: Medios Virtuales

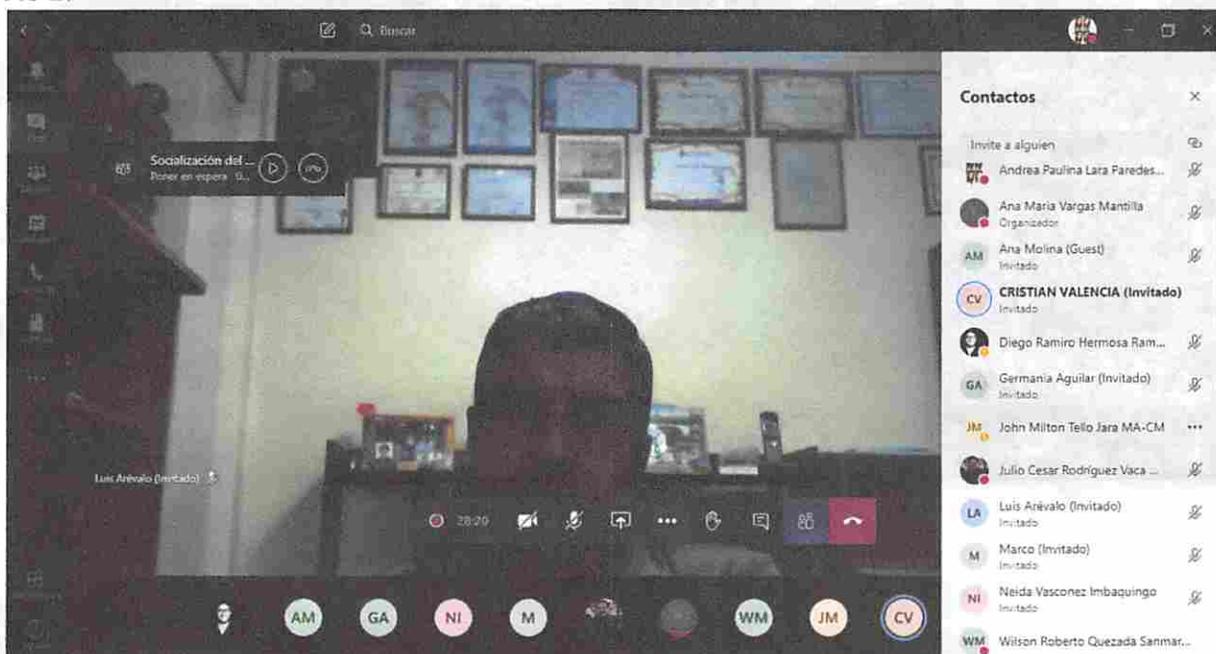
Fecha: jueves 02 de julio de 2020

Foto 1.



Presentación del diseño del Parque Quebrada Seca

Foto 2.



Sr. Luis Arévalo Presidente del Barrio Quebrada Seca

Dirección, Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs. :(03)2997800. 2997802. 2997803 - Ambato – Ecuador



AMBATO
LA GRAN CIUDAD



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

Foto 3.

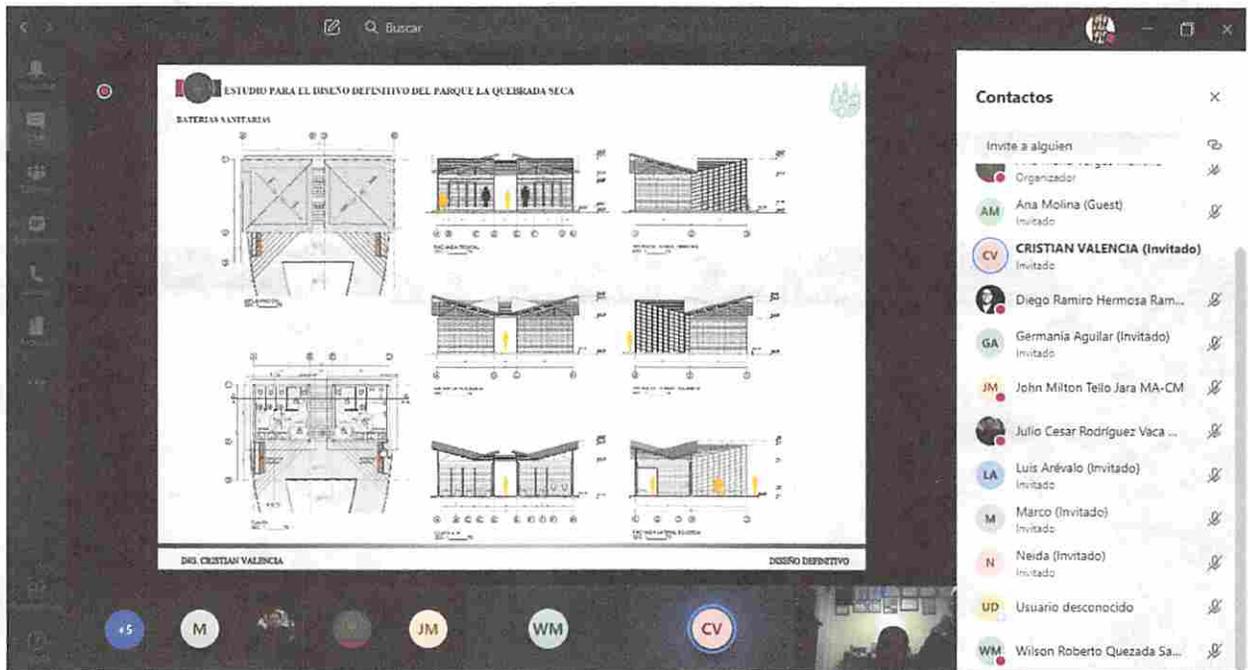
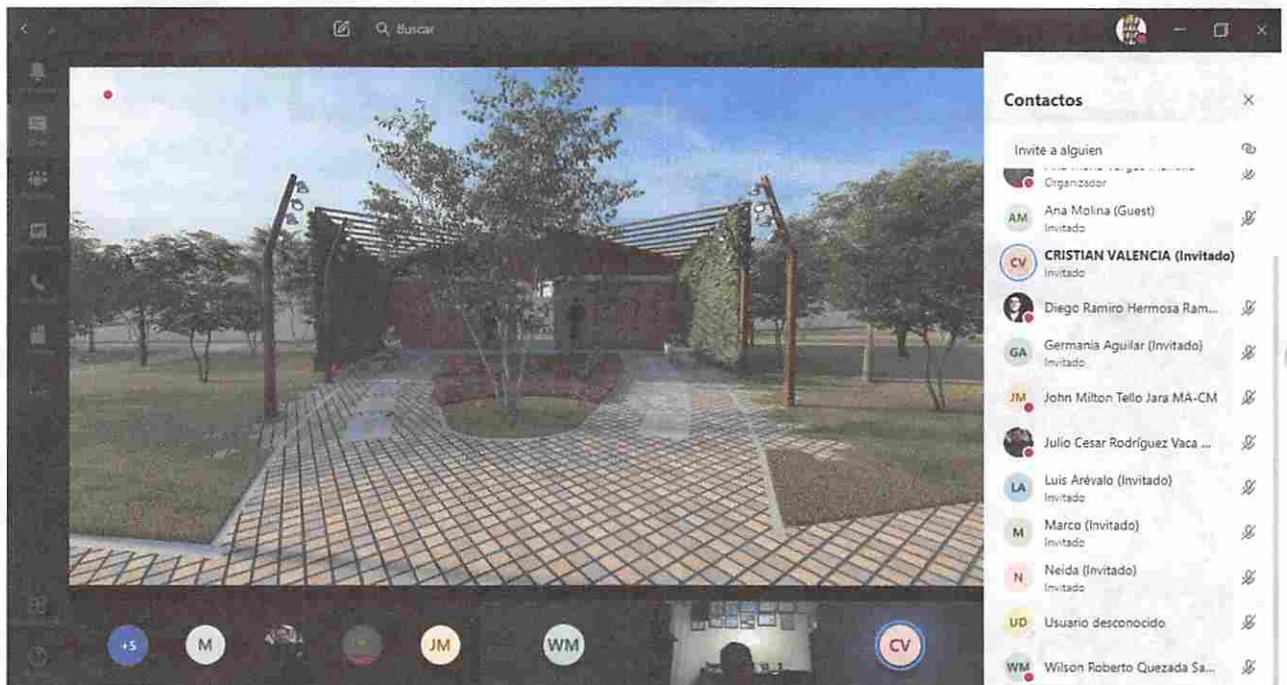
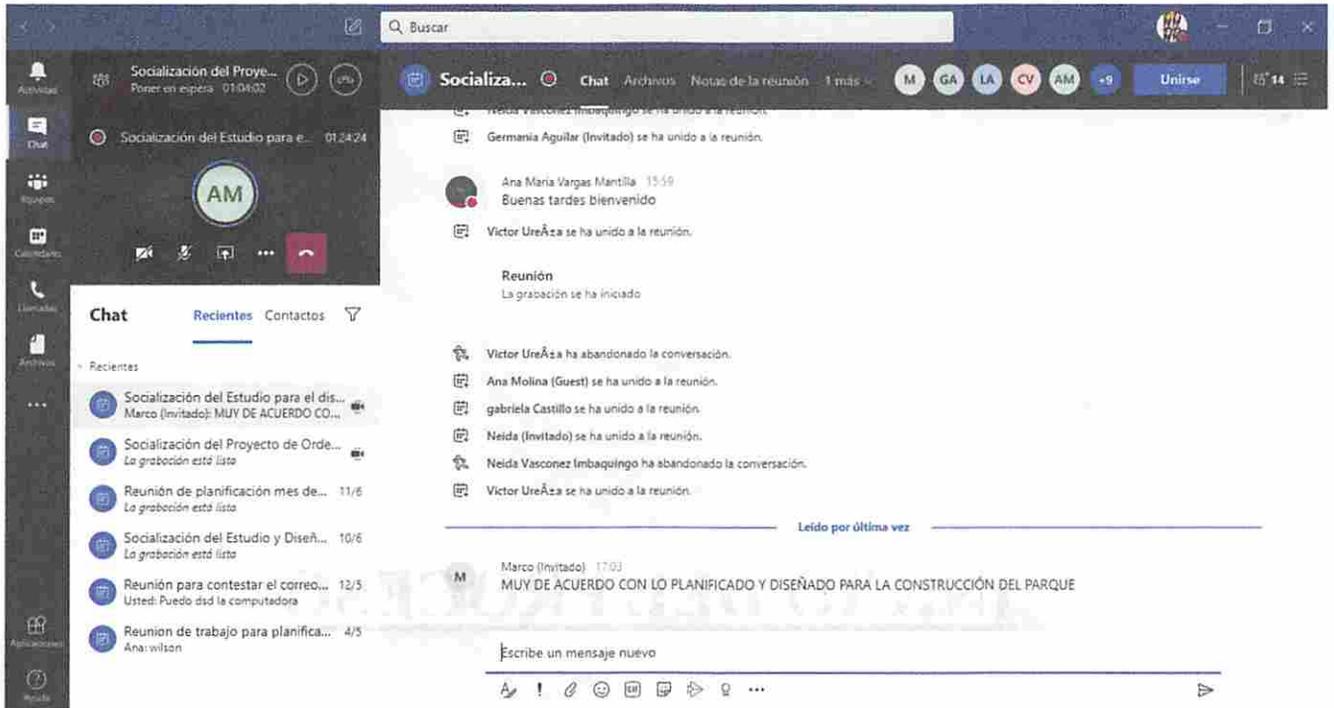


Foto 4.





Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social Foto 5.



Miembros de la directiva dando a conocer su criterio con respecto a la presentación del Diseño.





INICIO DEL PROCESO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONVOCATORIA

La Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, en atención a sumilla del Señor Alcalde en el oficio N° DPP-20-0457 FW:16264 de fecha 04 de junio de 2020 suscrito por el Arquitecto Julio Rodríguez Director de Planificación y Patrimonio, convoca a participar de la socialización del **"ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE QUEBRADA SECA"**, la cual, debido a la emergencia sanitaria que está atravesando el país se realizará de manera virtual (Windows TEAMS) el día **Jueves 02 de julio de 2020 a las 16H00.**

Lic. Msc. Wilson Quezada
**SECRETARIO EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (E)**



SOCIALIZACION DEL ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE QUEBRADA SECA

N°	MAPEO	NOMBRES	NUMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	Fecha/Hora	ASISTIRA	ENVIADO POR WHATSAPP	RESPONSABLES
1	Pdte. Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Luis Francisco Arévalo	0994589667	arevalofrancisco71@outlook.es	Jueves 02 de julio de 2020 16H00			Andrea Lara Ana María Vargas
2	Secr. Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. María Fabiola Moposita	0995195420	lineroswaldo@gmail.com				
3	Teso. Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Ana Molina	0987559459	molinaanita63@gmail.com				
4	Vocal Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Marco Espinoza	0992689745	marcovinicioef@gmail.com				
5	Vocal Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Víctor Ureña	0996514874	victorurena0684@hotmail.com				
6	Vocal Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Mario Cujano	0988286338	fatimaortiz1984@hotmail.es				
7	Consultor de la Obra	Arq. Christian Valencia	0999206847	cris.val89@hotmail.com				
8	Pdta. Conjunto Hab. Portal de Las Flores	Sra. Mónica Reyes	0987940861	fabiolita rt15@hotmail.com				
9	Moradora de multifamiliares	Sra. Mercedes Zurita	0987667248	mercedes.zuritav@hotmail.com				
10	Concejal de Ambato	Eco. John Tello	0999241109					
11	Director de Planificación	Arq. Julio Rodríguez	0984741139					
12	Técnico de Planificación	Arq. Diego Hermosa	0992861499					
13	Secretario Ejecutivo PCyCS	Lic. Wilson Quezada	0987016456					
14	Tecnico SEPCyCS	Ing Andrea Lara	0987207823					
15	Apoyo SEPCyCS	Ana María Vargas	0958639487					

SOCIALIZACION DEL ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE QUEBRADA SECA			
N°	MAPEO	NOMBRES	ASISTENCIA
1	Pdte. Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Luis Francisco Arévalo	Asiste
2	Secr. Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. María Fabiola Moposita	Asiste
3	Teso. Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Ana Molina	Asiste
4	Vocal Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Marco Espinoza	Asiste
5	Vocal Barrio Parque Lineal Quebrada Seca	Sr. Víctor Ureña	Asiste
6	Asistente Concejal Tello	Sra. Germania Aguilar	Asiste
7	Consultor de la Obra	Arq. Christian Valencia	Asiste
8	Pdta. Conjunto Hab. Portal de Las Flores	Sra. Mónica Reyes	Asiste
9	Secretaria Ejecutiva PCyCS	Neida Vásquez	Asiste
10	Concejal de Ambato	Eco. John Tello	Asiste
11	Director de Planificación	Arq. Julio Rodríguez	Asiste
12	Técnico de Planificación	Arq. Diego Hermosa	Asiste
13	PCyCS	Lic. Wilson Quezada	Asiste
14	Tecnico SEPCyCS	Ing Andrea Lara	Asiste
15	Apoyo SEPCyCS	Ana María Vargas	Asiste



Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

[Handwritten signature]
SEPC - GAD Ambato
2020, 06, 21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PATRIMONIO
UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

[Handwritten signature]
Ing. Andrea Lara
Sra. Ana María Vargas
Socialización e informe

[Handwritten signature]
22/06/2020
16:00

DPP- 20-0457
FW: 2020-16264
Ambato, 04 de junio de 2020

Doctor
Javier Altamirano
ALCALDE DE AMBATO
Presente.-

Asunto: Socialización "ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE QUEBRADA SECA"

De mi consideración:

Por medio del presente me permito solicitar de la manera más comedida autorice a la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social la programación de la socialización del "ESTUDIO PARA EL DISEÑO DEFINITIVO DEL PARQUE QUEBRADA SECA"; dicha socialización queremos sea realizada a través de alguna plataforma digital, con la participación de representantes de los moradores del sector.

Este pedido se presenta con el objetivo de realizar un trabajo en conjunto con la comunidad y continuar con los procesos correspondientes.

Por la atención que se brinde al presente me suscribo.

Atentamente. -

[Handwritten signature]
Arq. Julio Rodríguez
Director de Planificación y Patrimonio

Cc. Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Fecha 22 JUN 2020
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN
FIRMA: *[Handwritten signature]* HORA: 16:30

G.A.D. MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDÍA
04 JUN 2020
10h41
Recibido

